



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE ENERO DE 2.017, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.**

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 8:30 horas del día 20 de enero de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **D. JOSE MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, al objeto de celebrar la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

• **Tenientes de Alcalde:**

- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
- D. CARLOS GUIRAO PAYÁN.
- D. JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
- D<sup>a</sup>. ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
- D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO.
- D. VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora, Doña Irene Corrales Moreno.

\* **Asisten como invitados los Sres/as. Concejales:**

- D. LUIS DE LA TORRE LINARES.
- D<sup>a</sup>. SANDRA GÓMEZ CARO.
- D<sup>a</sup>. CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
- D. ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.

\* **No asisten y justifican su ausencia:**

- D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.

Código Seguro de verificación: Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/01/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/7
	Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==		



Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 12/2.017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2.017.

**Punto 2º.-** (Expte. 13/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Corrección error en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2016 en su Expediente. 644/2016), en su parte resolutoria punto primero.”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 14/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00950 por importe de 79.578,24 €”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 15/2.017).- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO 1º.- (EXPTE. 12/2.017).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2.017.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2.016, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2.017.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2.017.

### **PUNTO 2º.- (EXPTE. 13/2.017).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO, RELATIVA A “CORRECCIÓN ERROR EN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016 EN SU EXPEDIENTE. 644/2016), EN SU PARTE RESOLUTORIA PUNTO PRIMERO.”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:DjuFJHYI1DgJKNG1G6X1dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/01/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/7
	DjuFJHYI1DgJKNG1G6X1dQ==		
			
DjuFJHYI1DgJKNG1G6X1dQ==			

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA URBANISMO,  
VIVIENDA Y PATRIMONIO.**

Visto acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptados en sesiones ordinarias celebradas los días veintitrés y treinta de diciembre de dos mil dieciséis, por los cuales se aprueba inicialmente la Innovación número 1 del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera, consistente en su modificación, conforme a Documento denominado “Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera”, redactado por los Arquitectos Municipales D. Vicente Llanos Siso y Dña. M<sup>a</sup> Auxiliadora García Lima de fecha noviembre de 2016, y se acuerda la suspensión de otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas, por el plazo máximo de dos años, conforme al artículo 27.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente.

Visto que se han detectado errores en los informes técnicos y jurídicos, así como en las propuestas que han servido de base para dichos acuerdos, habiéndose consignado como denominación del documento “*Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2009)*”, debiéndose haber señalado “*Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2016)*”, y teniendo en cuenta que el error anteriormente descrito, se evidencia de la sola lectura de dichos informes y propuestas, se trataría de un error patente y claro sin necesidad de acudir a un juicio valorativo o que implique la interpretación jurídica de normas jurídicas aplicables, por lo que el mismo podría ser calificado como error material.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento,

**Primero:** Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, Punto 14º.1 (Expte. 644/2016), en su parte resolutoria punto primero, en la siguiente forma:

Donde dice: *Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2009)*

Debe decir: *Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2016)*

**Segundo:** Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, Punto 8º. (Expte. 652/2016), en su parte resolutoria punto primero, en la siguiente forma:

Donde dice: *Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2009)*

Código Seguro de verificación: Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/01/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==	PÁGINA 3/7
 Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==			

Debe decir: *Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2016)*

**Tercero:** Del presente Acuerdo se dará traslado a la Oficina Administrativa de Urbanismo a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, Punto 14º.1 (Expte. 644/2016), en su parte resolutoria punto primero, en la siguiente forma:

Donde dice: *Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2009)*

Debe decir: *Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2016)*

**SEGUNDO:** Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, Punto 8º. (Expte. 652/2016), en su parte resolutoria punto primero, en la siguiente forma:

Donde dice: *Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2009)*

Debe decir: *Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (noviembre 2016)*

**TERCERO:** Del presente Acuerdo se dará traslado a la Oficina Administrativa de Urbanismo a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina Administrativa de Urbanismo, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

**PUNTO 3º.- (EXPTE. 14/2.017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICA Y EMPLEO, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2016-00950 POR IMPORTE DE 79.578,24 €”. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación: Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/01/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==	PÁGINA 4/7
 Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==			

**“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA  
ECONÓMICA Y EMPLEO.**

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos Acctal, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **”Informe de Intervención.**

*Asunto: Relación de Gastos número 2016-950. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA DE FONDOS.- Fdo: Irene Corrales Moreno.“*

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2016 66007092	05/12/16	B41000134 AUTOCAR LOS AMARILLOS	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA UTR899 FECHA 05/12/16 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION N° EXPTE. 19/2008 MES DICIEMBRE 2016	
Aplicación: G12.4411.48999 AD/ 2016-22006204			Importe: 24.750,00 €
2016 66007376	13/12/16	B91792473 UTRE MULTI-GESTION, S.L.	21.500,00 €
	Texto:	S/FRA A16161 FECHA 13/12/16 SERVICIO DE BRIGADA MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	
Aplicación: C31.1710.22744 AD/ 2016-22022326			Importe: 21.500,00 €
2016 66007477	20/12/16	B91512319 AGRORUBSAN, S.L.	12.153,24 €

Código Seguro de verificación: Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/01/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==	PÁGINA 5/7
 Dju fJHYI1Dg jKNG1G6X1dQ==			

	Texto:	S/FRA 1160139 FECHA 20/12/16 1ª CERTIFICACION SERVICIO DE BRIGADA MUNICIPAL PARA REPOSICION DE ARBOLES EN CASCO URBANO	
Aplicación: C31.1710.21000 AD/ 2016-22020129			Importe: 12.153,24 €
2016 66007601	30/12/16	B41062548 GOCERTRANS, S.L.	21.175,00 €
	Texto:	S/FRA GEN16-0000129 FECHA 30/12/16 SUMINISTRO DE ZAHORRA. EXPTE. CMSU108/2016	
Aplicación: C31.1720.21002 AD/ 2016-22024684			Importe: 21.175,00 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
70.062,60 €	0,00	9.515,64 €	79.578,24 €

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2016.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2016 66007092	05/12/16	B41000134 AUTOCAR LOS AMARILLOS	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA UTR899 FECHA 05/12/16 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION Nº EXPTE. 19/2008 MES DICIEMBRE 2016	
Aplicación: G12.4411.48999 AD/ 2016-22006204			Importe: 24.750,00 €
2016 66007376	13/12/16	B91792473 UTR MULTI-GESTION, S.L.	21.500,00 €
	Texto:	S/FRA A16161 FECHA 13/12/16 SERVICIO DE BRIGADA MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	
Aplicación: C31.1710.22744 AD/ 2016-22022326			Importe: 21.500,00 €
2016 66007477	20/12/16	B91512319 AGRORUBSAN, S.L.	12.153,24 €
	Texto:	S/FRA 1160139 FECHA 20/12/16 1ª CERTIFICACION SERVICIO DE BRIGADA MUNICIPAL PARA REPOSICION DE ARBOLES EN CASCO URBANO	
Aplicación: C31.1710.21000 AD/ 2016-22020129			Importe: 12.153,24 €
2016 66007601	30/12/16	B41062548 GOCERTRANS, S.L.	21.175,00 €
	Texto:	S/FRA GEN16-0000129 FECHA 30/12/16 SUMINISTRO DE ZAHORRA. EXPTE. CMSU108/2016	
Aplicación: C31.1720.21002 AD/ 2016-22024684			Importe: 21.175,00 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
70.062,60 €	0,00	9.515,64 €	79.578,24 €

Código Seguro de verificación: DjuFJHYI1DgjkNG1G6X1dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/01/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/7
	DjuFJHYI1DgjkNG1G6X1dQ==		
			
DjuFJHYI1DgjkNG1G6X1dQ==			

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2016.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

**PUNTO 4º.- (EXPTE. 15/2017).- ASUNTOS URGENTES.**

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9,15 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General el presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- El Secretario General, Don Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:DjuFJHYI1DgjkNG1G6X1dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	20/01/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 DjuFJHYI1DgjkNG1G6X1dQ==	PÁGINA	7/7

  
DjuFJHYI1DgjkNG1G6X1dQ==